

## Humphreys sube a “Categoría AA-” la clasificación de bonos de Corporación Universidad de Concepción

Debido al fortalecimiento estructural de su desempeño financiero.

Santiago, 13 de enero de 2026

### Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación <sup>1</sup>
Líneas de Bonos		AA-
Bonos	BUDC-E	AA-
Bonos	BUDC-F	AA-

**Humphreys** decidió aumentar la clasificación de riesgo de los bonos de **Corporación Universidad de Concepción (UDEC)** desde “Categoría A+” a “Categoría AA-”. Además, modificó la tendencia desde “Favorable” a “Estable”.

El cambio en la clasificación de riesgo de los bonos de **UDEC**, desde “Categoría A+” a “Categoría AA-”, responde al fortalecimiento estructural y consolidación de su desempeño financiero, reflejado en mejoras recurrentes en la rentabilidad de largo plazo de los activos, calculada según la metodología de **Humphreys**, la que alcanzó 6,3% en los últimos doce meses terminados en septiembre de 2025, en comparación con 4,9% en 2023 y 5,5% en 2024, junto con niveles de apalancamiento controlados (el *leverage* se ubicó en 1,1 veces en septiembre de 2025, situándose en rangos históricamente reducidos para la institución). Este desempeño se ve respaldado por el crecimiento de los ingresos por gratuidad, fortalecidos por la adecuación progresiva de aranceles<sup>2</sup>, que permitirían sostener rentabilidades crecientes en los próximos ejercicios.

**UDEC** es una corporación de derecho privado sin fines de lucro domiciliada en la ciudad de Concepción y cuyo objeto principal es el de prestar servicios en el ámbito de la educación superior, particularmente universitaria; no obstante, en menor medida y por medio de filiales, abarca la esfera técnico-profesional. También, por ley, administra un sorteo de Lotería cuyo excedente, junto con soportar el crecimiento propio de la actividad, sirve de apoyo financiero.

En 2024, la institución generó ingresos por \$ 317.347 millones, el EBITDA ajustado de la entidad alcanzó un valor de \$ 46.217 millones y su pasivo financiero alcanzó \$ 172.096 millones. Al tercer trimestre de 2025, la corporación generó ingresos por \$ 256.266 millones, un EBITDA ajustado de \$ 42.831 millones y una deuda financiera de \$ 179.289 millones.

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Corporaciones (29-02-2024).

<sup>2</sup> La Ley de Educación Superior, promulgada en el año 2018, señala que las universidades que tengan el beneficio de gratuidad recibirán estos ingresos en función del arancel regulado que se determine. El cual, según el Artículo 89 deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables. Dicho arancel deberá considerar tanto los costos anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura, tales como laboratorios, servicios, edificios y uso de dependencias. En comparación con otras universidades comparables, la **UDEC** mantenía aranceles significativamente más bajos.